

	DIRECCION DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Rige a partir de: 25/05/2009	Código: DIPOA-PG-001-RE-003
	REGISTRO DE EMBARCACIONES	Versión 02	Página 1 de 1

1. N. Oficio:	3. Código:
2. Fecha Registro: ____/____/____	<input type="text"/>

INFORMACIÓN GENERAL EMBARCACIÓN

4. Nombre de la Embarcación:	6. Matricula: () Si () No
5. Nombre Capitán:	7. Número Matricula:
8. Tipo de embarcación: () Pequeña () Mediana () Avanzada () Barco Congelador	9. Licencia de Pesca: () Si () No
11. Certificado Navegación: () Si () No	10. Fecha Vencimiento: ____/____/____
12. Fecha vencimiento Certificado Navegación: ____/____/____	13. País de Origen:
15. Provincia:	14. Registro:
16. Cantón:	18. Dirección:
17. Distrito:	
19. Arte de Pesca: () Trasmallo () Línea () Cuerda () Arrastre () Otro:	20. Especies de Pesca:
	21. Capacidad Almacenamiento de Producto (Kg): _____

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

22. Propietario:	23. Cédula:
24. Teléfono:	26. Email:
25. Fax:	

REQUERIMIENTOS

27. Certificado de Operación (CVO): () Si () No	28. Fecha Emisión CVO: ____/____/____	29. N° CVO: _____
---	---------------------------------------	-------------------

Nombre y Firma del Inspector Oficial		Nombre y Firma del Capitán y/o Encargado	
HP	Caballos de poder		
Kg	Kilogramos		
AP	Artisanal pequeña. Botes y pangas con autonomía de 0-3 millas y motores de menos de 30 HP		
AM	Artisanal Mediana. Lanchas con autonomía de 3-40 millas y motores de más de 30 HP y menor a 250 HP		
AA	Artisanal Avanzada. Lanchas y barcos con autonomía de mayor a 40 millas y motores de 250-400 HP		
BC	Barco Congelador. Barcos que cuentan con un sistema de congelación para el producto		

Este día la embarcación ha sido registrada por personal oficial del SENASA; cualquier modificación o cambio en la información suministrada deberá ser notificada por escrito a la Dirección de Operación Regional con el fin de actualizar la base de datos, esto según (SENASA N°8495, Decreto N°26559-MAG-S, Decreto N°29588-MAG-S, Decreto N°18696-MAG-S; ley de pesca y acuicultura N° 8436).